



RESOLUCIÓN N° 119 19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 12 ABR 2019

Expediente N° SO-19.112/19.-

VISTO:

La presente actuación con relación a la constitución de Tribunal Examinador Mesa Especial Abril/19 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Cuerpo Coordinador de Carrera toma conocimiento de las actuaciones y establece el Tribunal Evaluador, Fecha y Hora de la Asignatura solicitada por los alumnos, en un todo de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que, la constitución del Tribunal Examinador deberá constituirse con Auxiliares de la Docencia por razones de fuerza mayor, ya que la carrera no cuenta con los Profesores necesarios para cumplir con las reglamentaciones vigentes, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 117/02 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que establece en su Artículo 1°: ...Por razones de fuerza mayor el Tribunal Examinador podrá constituirse por lo menos, con un Profesor y dos (2) Auxiliares de la Docencia, de los cuales al menos uno (1) debe ser Jefe de Trabajos Prácticos.

Que, Departamento Alumnos de Sede Orán toma conocimiento de la mesa correspondiente, siendo necesario la elaboración del correspondiente instrumento legal; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTÍCULO 1°: Establecer la constitución de Tribunal Examinador de la Mesa Especial Abril/2019 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la Fecha, Horario y Tribunales Examinadores que a continuación se consigna:

FECHA: 29/04/2019

PASANTÍA HOSPITALARIA I

Hora: 17:00

Prof. Bioq. Silvia Amador
J.T.P. Téc. Lucía Díaz
Prof. Bioq. Jorge Martos
Prof. Téc. Silvana Cajal (Suplente)

PASANTÍA HOSPITALARIA II

Hora: 18:00

Prof. Bioq. Silvia Amador
Prof. Bioq. Jorge Martos
J.T.P. Téc. Lucía Díaz
J.T.P. Bioq. Enrique Medina (Suplente)

ARTICULO. 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Cuerpo Coordinador de Carrera, Secretaría de Sede y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA